

del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

1. Expediente número AT-AS/1.471/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Esplugues de Llobregat (carretera de Cornellá), con línea subterránea de 0,105 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente número 5.436 y final en la nueva E. T. número 5.274, «Narciso Mustera». Transformador de 630 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente número AT-AS/3.118/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montornés del Vallés (P. I. Can Masferrer), con línea subterránea de 0,050 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 31 de línea a E. T. número 6.079 y final en la nueva E. T. número 8.379, «Promotora de Argent, S. A.». Transformador de 300 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente número AT-AS/3.119/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Gaspar y Lincoln), con línea subterránea de 0,393 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. existente número 6.016 y final en otra E. T. existente número 7.210 (unión EE. TT. y O. T. 81/446).

4. Expediente número AT-AS/3.120/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de l'Hospitalet de Llobregat (rambla Justo Oliveiras), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,087 kilómetros de longitud y conductores de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea unión EE. TT. 4.207-4.349 y final en la nueva E. T. número 8.370, «Promotora Europea de Inmuebles». Transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente número AT-AS/3.121/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (avenida Gran Vía), con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,096 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea de E. P., «San Martín» a E. T. 4.101 y final en la nueva E. T. 8.054, «Promove, S. A.». Transformador de 630 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente número AT-AS/5.691/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sabadell (paraje Can Barata), con línea aérea doble circuito trifásico, de 0,681 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. Origen en apoyo número 39 línea Paláu-Ribatallada y final en el apoyo número 6 línea de Paláu-Ribatallada a E. T. 5.332 (unión líneas O. T. 856).

7. Expediente número AT-AS/5.694/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Cubelles (paraje Roca Crespa), con línea aérea de 0,095 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en apoyo número 20 línea a E. T. 4.913 y final en la nueva E. T. 4.137, «Propietarios Las Toreras». Transformador de 50 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 10 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe.—1.822-7.

**11929** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

1. Expediente número AT-AS/5.695/82.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (calle del Lirio), con línea subterránea de 0,270 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros

cuadrados. Origen en la E. T. existente número 5.567 y final en la nueva E. T. número 8.067, «Fernando Núñez Martínez». Transformador de 300 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente número AT-AS/5.696/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (camino de La Barona), con línea aérea de 0,305 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y madera. Origen en el apoyo sin número, línea a E. T. 4.522 y final en la nueva E. T. número 7.919, «Baldiri». Transformador de 100 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente número AT-AS/6.435/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Beethoven), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,012 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. número 4.813 y final en la E. T. existente número 7.733, «Vicente Pardiña». (2.ª alimentación-O. T. 81/422).

4. Expediente número AT-AS/6.436/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Argentona (Can Cabot), con línea aérea de 0,025 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 66 línea a E. T. número 4.720 y final en la nueva E. T. número 8.378, «Asociación Propietarios Les Ginesteres». Transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente número AT-AS/6.438/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Rubí (polígono industrial Can Rosés), con línea subterránea de 0,529 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. existente número 7.618 y final en la nueva E. T. número 8.476, «Productos Pujadas». Transformador de 160 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente número AT-AS/6.439/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (camino de La Barona), con línea aérea de 0,209 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de madera. Origen en el apoyo sin número línea a E. T. número 4.522 y final en la nueva estación transformadora número 7.911, «Granvia-Mar». Transformador de 630 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.826-7.

## ANDALUCIA

**11930** *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1982, de la Jefatura de la 2.ª Zona de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Encinasola y Huelva (V-3.146-H-42).*

Por resolución de 9 de septiembre de 1982, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Transportes y Servicios Generales, S. A.» (TRASEGESA), por la cesión de su anterior titular don Manuel López Domínguez.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condiciona dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 25 de octubre de 1982.—La Jefe de Zona, Mercedes Ferrari Márquez.—1.875-A.

**11931** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona Arroyo Ancón y colindante, en término municipal de Almogía. Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.

Final: C. T. a construir.  
 Término municipal afectado: Almogía.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 4,374.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena de tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 6.400.000 pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.769.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.827-14.

**11932** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reestructurar y mejorar el servicio en la zona de Villanueva del Trabuco y sus proximidades, con interconexión de líneas procedentes de Antequera (Boca del Asno), Archidona y Alfarate.

Línea eléctrica:  
 Origen: Líneas aéreas existentes.  
 Final: Centros de transformación proyectados.  
 Término municipal afectado: Villanueva del Trabuco.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,931.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Villanueva del Trabuco.  
 Tipo: Interiores (3).  
 Potencia: 1.000 + 630 + 630 KVA.  
 Relación de transformación: 25/5 KV, 25.000-20.000 ± 5 por 100/380-220.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 6.472.789 pesetas.  
 Referencia: AT-1.770/88.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.828-14.

**11933** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación

eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación tramo de línea existente de apoyos de madera Humilladero-Antequera hasta su unión con alimentador procedente de subestación 66/25/20 KV, término municipal de Antequera.

Línea eléctrica:  
 Origen: Línea aérea existente.  
 Final: Línea aérea existente.  
 Término municipal afectado: Antequera.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 6,477.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos y hormigón.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.771.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.829-14.

**11934** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación de línea existente sobre apoyos de madera.

Línea eléctrica:  
 Origen: Línea aérea existente en las proximidades de Alfarate.  
 Final: Línea aérea existente en proximidades de Villanueva del Trabuco.  
 Términos municipales afectados: Alfarate, Villanueva del Trabuco.

Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 6,514.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 11.202.788 pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.796.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.881-14.